

FECHA: 22/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 8111/2014

ID TÍTULO: 4315204

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Histórico Escrito por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Geografía e Historia• Facultad de Ciencias de la Documentación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda incluir en el perfil de ingreso recomendado (apartado 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión) la información relativa a los complementos formativos de lengua latina (una asignatura de Introducción a la Lengua Latina de 4,5 créditos que se ofertará en el primer trimestre) que deben cursar obligatoriamente aquellos estudiantes que carezcan de estos conocimientos. La información consta adecuadamente en el apartado 4.5. Complementos formativos, pero sería conveniente incluirla también en el perfil de ingreso recomendado. Por otro lado, dado que dicho complemento formativo no forma parte del máster, se recomienda aportar información detallada de dicha materia (contenidos,

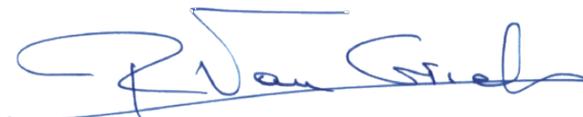
resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación,...). Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda aportar el porcentaje de dedicación del profesorado a este máster. La información solicitada sobre la dedicación del profesorado al máster no se suministra por cada docente sino solo un porcentaje por Facultad, del 19% en Geografía e Historia y del 12% en Ciencias de la Documentación. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

Madrid, a 22/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken